



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-E54-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS.

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas, del día 30 de marzo de 2021, en la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante Banobras), ubicada en la Av. Javier Barros Sierra N° 515, Primer Piso, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento de contratación señalado al rubro, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), la sección IV.6. "Procedimientos de Contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras (en adelante POBALINES), así como en términos del numeral 3.5. "Acto de fallo y firma de contrato" de la convocatoria de mérito.

En atención a las medidas institucionales de Banobras para la prevención y combate de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), en relación a las medidas implementadas por las autoridades federales, a través de los diversos Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación, particularmente los días 14 de mayo y 31 de julio del año 2020, y en cumplimiento a lo dispuesto en el CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020, emitido por la Ciudadana Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la celebración del acto de fallo a la convocatoria antes citada, se habilitó la plataforma Microsoft Teams, a efecto de que se guarde la máxima precaución para evitar contagios.

El Acto fue presidido por la Lic. Karla De Tuya García, Titular de la Gerencia de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación en términos de lo establecido por las secciones 1.2, "Glosario", párrafo quinto y IV.9 "Servidores Públicos Facultados para llevar a cabo los Procedimientos de Contratación" de los POBALINES.

Se informa que se cuenta con la presencia del Ing. Ricardo Zarate y Arellano, Titular de la Subgerencia de Mantenimiento a Inmuebles, en su carácter de representante del área requirente.

Se hace constar que mediante oficio número GA/192200/0498/2021 de fecha 26 de marzo de 2021, se invitó a la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales, así como al Órgano Interno de Control en BANOBRAS (en adelante OIC), sin embargo, no se cuenta con la asistencia de representante alguno por parte de dichas unidades administrativas.

A continuación, en presencia de los asistentes, se procedió a emitir el fallo del procedimiento de contratación, en los términos siguientes.

EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la LAASSP, así como la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Propositiones" de los POBALINES, en términos de lo señalado en el documento denominado "EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA", suscrita por la Lic. Karla de Tuya García, Titular de la Gerencia de Adquisiciones, el cual forma parte integrante de la presente Acta como ANEXO 1, se hace mención de los Invitados



8



que cumplieron y no cumplieron con los requisitos indispensables señalados en el numeral 4.3 "Documentación Legal", así como las causales de desechamiento.

**EVALUACIÓN TÉCNICA:**

La que preside el acto, hace constar que la Gerencia de Servicios Generales es el área requirente y técnica de los servicios, por ende responsable de la verificación y evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los invitados, en términos de lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la LAASSP, quedando bajo su estricta responsabilidad la elaboración del Dictamen de Evaluación Técnica que se emite en relación a lo establecido en el artículo 36 de la LAASSP, sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones" viñetas 1 y 2 de los POBALINES y numeral 5.1 "Evaluación de la propuesta técnica" de la Convocatoria de este procedimiento, mismo que fue emitido mediante oficio número GSG/192100/101/2021 de fecha 30 de marzo de 2021, debidamente suscrito por la Lic. Miriam Sulamita Saldívar Márquez, Gerente de Servicios Generales.

En dicho Dictamen se hace constar la Evaluación Técnica a la proposición presentada por los Invitados, **ASBIIN, S.A. DE C.V.; JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.; MALIMP SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.;** y **TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.**

En este tenor, los detalles de la evaluación técnica se contienen en el documento que forma parte integrante de la presente acta como **ANEXO 2**.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Conforme el resultado contenido en el Dictamen de Evaluación Técnica, las proposiciones de los Invitados **ASBIIN, S.A. DE C.V.; JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.; MALIMP SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.;** y **TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.** CUMPLEN con los requisitos técnicos establecidos, por lo que se procedió a llevar a cabo la evaluación económica.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en la sección IV.7 "Criterios para la evaluación de proposiciones", última viñeta de los POBALINES, se procede a la evaluación de las proposiciones económicas que cumplieron con los requisitos técnicos, en el tenor siguiente:

Nº	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL INVITADO	COSTO TOTAL MENSUAL DEL SERVICIO (ANTES DE I.V.A.)
1	ASBIIN, S.A. DE C.V.	\$919,302.83
2	MALIMP, SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$1,054,977.00
3	JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$1,259,999.62
4	TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.	\$1,252,490.00

Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP, se **emite el presente resultado de la Evaluación Económica** a favor del Invitado **ASBIIN, S.A. DE C.V.**, quien presentó una proposición económica más baja.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 BIS, fracción II y 37, de la LAASSP, se adjudica la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"**, al Invitado **ASBIIN, S.A. DE C.V.** en virtud de que cumple con todos los requerimientos solicitados por la Convocante para este procedimiento de contratación, a través de un contrato abierto plurianual por un monto máximo de \$30 760,000.00 (Treinta millones setecientos sesenta mil pesos

ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

FO-CON-10



00/100 M.N.) antes de I.V.A. y un monto mínimo de \$12 304,000.00 (Doce millones trescientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A. por una vigencia del día **01 de abril de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022.**

Cabe señalar que con fundamento en el artículo 44 de la LAASSP, los precios unitarios, deberán permanecer fijos durante la vigencia de los servicios.

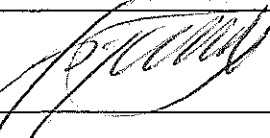
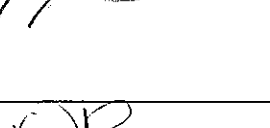

Se hace del conocimiento del Invitado adjudicado que el contrato correspondiente se suscribirá el día 12 de abril de 2021, a las 18:00 horas, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos; si por causas imputables al Invitado no se suscribe el contrato dentro del término antes señalado (por no entregar la documentación en los términos señalados en la Convocatoria, entre otras causas), podrá ser acreedor a una sanción por el Órgano Interno de Control en esta entidad, en términos de lo dispuesto en los artículos 59 y 60 de la LAASSP.

El Invitado adjudicado, se obliga a prestar el servicio de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria, la junta de aclaraciones y el contrato respectivo, además de entregar la fianza correspondiente para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el contrato, dentro de los 10 días naturales siguientes a su firma.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, último párrafo de la LAASSP, a partir de esta fecha, y por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, se pone a disposición de los interesados, un aviso del lugar donde se encuentra disponible la presente Acta, en la planta baja del inmueble ubicado en la Av. Javier Barros Sierra N° 515, Col. Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Invitados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La presente Acta será difundida a través de CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, en el claro entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado el evento, siendo las 19:30 horas., del día 30 de marzo de 2021, firmando al margen y al calce los asistentes a este evento para dejar constancia del mismo, así como los efectos legales a que haya lugar. Esta Acta consta de 29 (veintinueve) fojas útiles.

**POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Karla De Tuya García	Gerente de Adquisiciones	
Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	
Ing. Ricardo Zárate y Arellano	Subgerente de Mantenimiento a Inmuebles	

-----FIN DEL ACTA-----

ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

FO-CON-10

PÁGINA 3 DE 4



# ANEXO 1



## EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2021

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y en términos de la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras (POBALINES), se procedió a realizar la evaluación legal-administrativa, de la proposición presentada en la Licitación Pública Nacional electrónica número IA-006G1C001-E54-2021, cuyo objeto es la contratación del "Servicio integral de limpieza en los inmuebles institucionales de Banobras".

La Gerencia de Adquisiciones revisó la documentación legal de los invitados que participaron en el procedimiento de contratación antes citado.

En este tenor, es de resaltar que los artículos 26 bis, fracción II y 27 de la LAASSP, disponen que en los casos de licitaciones públicas electrónicas y por ende en los de invitación a cuando menos tres personas (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción V de la LAASSP), en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes o invitados a través del Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas (CompraNet), se emplearán medios de Identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

En estos casos, las proposiciones de los licitantes o invitados deberán entregarse en la forma y medios que prevea la convocatoria al procedimiento de contratación. Vinculado a ello, el artículo 50, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) establece que *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública."*

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 segundo párrafo textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández





Asimismo, el numeral 16 primer párrafo dispone: *"Para la presentación y firma de proposiciones o en su caso de inconformidad a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".*

Y el último párrafo del numeral en cita agrega: *"Por medio de identificación electrónica se considerará al conjunto de datos y caracteres asociados que permiten reconocer la identidad de la persona que hace uso del mismo, y que legitiman su consentimiento para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho medio".*

Acorde a lo anterior, el numeral "3.4.1 Recepción de Propuestas" de la Convocatoria al procedimiento de contratación, estableció lo siguiente:

*"Los Licitantes enviarán sus Propuestas a través del sistema CompraNet, la información será generada mediante el uso de las tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet".*

*El Licitante deberá firmar electrónicamente la propuesta; para que se considere que la propuesta se envió firmada, deberán descargarse los archivos PDF generados por CompraNet y que contienen los datos capturados en la propuesta, solamente esos archivos deberán firmarse utilizando el módulo de firma electrónica de documentos y cargarse en el área correspondiente".*

En este tenor, los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el Sistema CompraNet con las denominaciones "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m y "PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m". respectivamente, lo que pone en manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la LAASSP, RLAASSP, el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet" y la Convocatoria.

La omisión anterior constituye un incumplimiento a lo exigido en los numerales 26 bis fracción II y 27 de la LAASSP; el 50 del RLAASSP; los numerales 14 y 16 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet; y lo previsto en el numeral 3.4.1 "Recepción de Propuestas" de la Convocatoria al procedimiento de contratación, toda vez que las proposiciones formuladas por el licitante necesariamente debió firmarse mediante el certificado digital.

Así, al efectuar la evaluación a las propuestas presentadas, principalmente a las constancias relativas a "Parámetros Técnicos" y "Parámetros Económicos", se constató, que tratándose de los invitados **ASBIIN, S.A. DE C.V.; JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.; MALIMP SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., RAPAX, S.A. DE C.V.** y

Elaboró: Sean Aguirre Hernández





**TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.,** se advierte que en el sistema CompraNet, SE ENCONTRARON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS que se identifican con los nombres de "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m" y "PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m", lo que muestra que sus proposiciones. (técnica y económica) fueron firmadas electrónicamente con el certificado digital que utiliza para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que cumplieron con esta exigencia, siendo susceptibles de evaluación.

Posteriormente se procedió a la evaluación del invitado **RAPAX, S.A. DE C.V.** el cual, NO cumple con los requisitos administrativos-legales indispensables señalados en la Convocatoria en su numeral 4, en razón de que no adjuntó dentro de su proposición, los documentos indispensables siguientes:

- 4.3.1 *\*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el invitado manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V, del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el ANEXO 5 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE).*
- 4.3.2 *\*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la propuesta. (INDISPENSABLE).*
- 4.3.3 *\*Escrito en el que el Invitado manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 6. (INDISPENSABLE).*
- 4.3.4 ...
- 4.3.5 *\*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, de la LAASSP, de acuerdo con el ANEXO 7 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE).*
- 4.3.6 ...
- 4.3.7 *\*Declaración de integridad, en la que el Invitado manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de BANOBRAS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Invitados, de acuerdo con el ANEXO 9 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE).*
- 4.3.8 ...
- 4.3.9 *\*Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus propuestas y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las propuestas y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a BANOBRAS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet" (INDISPENSABLE).*
- 4.3.10 ...
- 4.3.11 ...

*J*

Elaboró: Sean Aguirre Hernández





4.3.12 ...

4.3.13 ...

4.3.14 \*Declaración de no colusión, en la que el **Invitado** manifieste que no acordará con otro(s) **Invitado(s)** participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás **Invitados** y que la propuesta presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras invitaciones de acuerdo con el **ANEXO 13** de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. **(INDISPENSABLE)**

El invitado **RAPAX, S.A. DE C.V.** presentó un documento denominado "Presentación" para cada uno de los parámetros considerados **INDISPENSABLES**, y el cual, el contenido de dicho documento no corresponde con los exigidos en la convocatoria. Derivado de lo anterior, y de conformidad con los numerales 9.1 y 9.10 de Convocatoria, la proposición de invitado **RAPAX, S.A. DE C.V.** es desechada.

De la citada evaluación, se desprende que los **ASBIIN, S.A. DE C.V.; JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.; MALIMP SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** y **TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.**, cumplen con los requisitos administrativos-legales indispensables, señalados en el numeral 4.3. "Documentación Legal" de la convocatoria en mención, por lo que son susceptibles de ser evaluadas técnicamente.

Se adjunta al presente escrito, el listado de la evaluación legal-administrativa de los invitados mencionados en el párrafo anterior.

Atentamente

  
Lic. Karla De Tuya García  
Gerente de Adquisiciones

Elaboró: Sean Aguirre Hernández







PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A ACUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-E54-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS.

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Table with 3 columns: DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, REFERENCIA, CUMPLE /NO CUMPLE. Rows include criteria like 'Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal...' and 'Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE...'

Elaboró: Sean Aguirre Hernández
PÁGINA 1/12





PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A ACUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006GIC001-E54-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS.

Table with 3 columns: Description of requirements, Reference number, and Status (CUMPLE). Rows include requirements for ANEXO 9, ANEXO 10, ANEXO 11, and IMSS compliance.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández
PÁGINA 2/12





PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A ACUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-E54-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS.

<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (<b>INFONAVIT</b>), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.</p>	4.3.13	CUMPLE
<p>*Declaración de no colusión, en la que el <b>Invitado</b> manifieste que no acordará con otro(s) <b>Invitado(s)</b> participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás <b>Invitados</b> y que la propuesta presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras invitaciones de acuerdo con el <b>ANEXO 13</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b></p>	4.3.14	CUMPLE
<p>El Invitado deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el <b>ANEXO 14-A</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.</p>	4.3.15	CUMPLE

Elaboró: Sean Aguirre Hernández  
PÁGINA 3/12



**PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A ACUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 NÚMERO IA-006G1C001-E54-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS  
 INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS.**

**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

<b>NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE</b>		
<b>JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.</b>		
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>CUMPLE /NO CUMPLE</b>
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el invitado manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V, del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el <b>ANEXO 5</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.1	<b>CUMPLE</b>
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial <b>VIGENTE</b> con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la propuesta. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.2	<b>CUMPLE</b>
*Escrito en el que el <b>Invitado</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del <b>ANEXO 6. (INDISPENSABLE)</b> .	4.3.3	<b>CUMPLE</b>
Escrito en el que el <b>Invitado</b> indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.	4.3.4	<b>CUMPLE</b>
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, de la LAASSP, de acuerdo con el <b>ANEXO 7</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.5	<b>CUMPLE</b>
Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el <b>ANEXO 8</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.	4.3.6	<b>CUMPLE</b>
*Declaración de integridad, en la que el <b>Invitado</b> manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de <b>BANOBRAS</b> induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás	4.3.7	<b>CUMPLE</b>

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

PÁGINA 4/12



**PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A ACUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 NÚMERO IA-006GIC001-E54-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS  
 INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS.**

<p><b>Invitados</b>, de acuerdo con el <b>ANEXO 9</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>		
<p>Escrito en el que el <b>invitado</b> cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el <b>ANEXO 10</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto.</p>	4.3.8	<b>CUMPLE</b>
<p>*Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus propuestas y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las propuestas y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a <b>BANOBRAS</b>, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del <b>"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet"</b> <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>	4.3.9	<b>CUMPLE</b>
<p>El Invitado, deberá indicar si la propuesta que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el <b>ANEXO 11</b>. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del <b>Invitado</b> en los términos señalados, la información presentada como parte de su propuesta técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	4.3.10	<b>CUMPLE</b>
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.</p>	4.3.11	<b>CUMPLE</b>
<p>Documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (<b>IMSS</b>), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p>	4.3.12	<b>CUMPLE</b>

Elaboró: Sean Aguirre Hernández  
 PÁGINA 5/12





PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A ACUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006GIC001-E54-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS.

<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (<b>INFONAVIT</b>), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.</p>	4.3.13	CUMPLE
<p>*Declaración de no colusión, en la que el <b>Invitado</b> manifieste que no acordará con otro(s) <b>Invitado(s)</b> participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás <b>Invitados</b> y que la propuesta presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras invitaciones de acuerdo con el <b>ANEXO 13</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (<b>INDISPENSABLE</b>)</p>	4.3.14	CUMPLE
<p>El Invitado deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el <b>ANEXO 14-A</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.</p>	4.3.15	CUMPLE

Handwritten marks: a checkmark and the number 98.





PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A ACUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-E54-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS.

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Table with 3 columns: DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, REFERENCIA, CUMPLE /NO CUMPLE. Rows include criteria like 'Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal...' and 'Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE...'

Handwritten signature or mark on the right side of the table.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández
PÁGINA 7/12





**PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A ACUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-E54-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS.**

<p><b>Invitados</b>, de acuerdo con el <b>ANEXO 9</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>		
<p>Escrito en el que el <b>invitado</b> cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el <b>ANEXO 10</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto.</p>	4.3.8	<b>CUMPLE</b>
<p>*Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus propuestas y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las propuestas y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a <b>BANOBRAS</b>, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del <b>"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet"</b> <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>	4.3.9	<b>CUMPLE</b>
<p>El invitado, deberá indicar si la propuesta que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el <b>ANEXO 11</b>. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del <b>Invitado</b> en los términos señalados, la información presentada como parte de su propuesta técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	4.3.10	<b>CUMPLE</b>
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.</p>	4.3.11	<b>CUMPLE</b>
<p>Documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (<b>IMSS</b>), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SAI.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p>	4.3.12	<b>CUMPLE</b>

Elaboró: Sean Aguirre Hernández  
PÁGINA 8/12







PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A ACUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006GIC001-E54-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS.

<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (<b>INFONAVIT</b>), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.</p>	4.3.13	<b>CUMPLE</b>
<p>*Declaración de no colusión, en la que el <b>Invitado</b> manifieste que no acordará con otro(s) <b>Invitado(s)</b> participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás <b>Invitados</b> y que la propuesta presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras invitaciones de acuerdo con el <b>ANEXO 13</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b></p>	4.3.14	<b>CUMPLE</b>
<p>El Invitado deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el <b>ANEXO 14-A</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.</p>	4.3.15	<b>CUMPLE</b>

Elaboró: Sean Aguirre Hernández  
PÁGINA 9/12



**PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A ACUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-E54-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS.**

**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

<b>NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE</b>		
<b>TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.</b>		
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>CUMPLE /NO CUMPLE</b>
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el invitado manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V, del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el <b>ANEXO 5</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.1	<b>CUMPLE</b>
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial <b>VIGENTE</b> con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la propuesta. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.2	<b>CUMPLE</b>
*Escrito en el que el <b>Invitado</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del <b>ANEXO 6. (INDISPENSABLE)</b> .	4.3.3	<b>CUMPLE</b>
Escrito en el que el <b>Invitado</b> indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.	4.3.4	<b>CUMPLE</b>
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, de la LAASSP, de acuerdo con el <b>ANEXO 7</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.5	<b>CUMPLE</b>
Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el <b>ANEXO 8</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.	4.3.6	<b>CUMPLE</b>
*Declaración de integridad, en la que el <b>Invitado</b> manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de <b>BANOBRAS</b> induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás	4.3.7	<b>CUMPLE</b>

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

PÁGINA 10/12





PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A ACUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-E54-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS.

Table with 3 columns: Description of requirements, Reference number, and Status (CUMPLE). Rows include requirements for ANEXO 9, ANEXO 10, ANEXO 11, and IMSS compliance.

Handwritten signature or mark on the right side of the table.





PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A ACUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006GIC001-E54-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS.

<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (<b>INFONAVIT</b>), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.</p>	4.3.13	CUMPLE
<p>*Declaración de no colusión, en la que el <b>Invitado</b> manifieste que no acordará con otro(s) <b>Invitado(s)</b> participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás <b>Invitados</b> y que la propuesta presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras invitaciones de acuerdo con el <b>ANEXO 13</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (<b>INDISPENSABLE</b>)</p>	4.3.14	CUMPLE
<p>El Invitado deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el <b>ANEXO 14-A</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.</p>	4.3.15	CUMPLE

Handwritten signature

Elaboró: Sean Aguirre Hernández  
PÁGINA 12/12



**ANEXO 2** *H*



**Dirección General Adjunta de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales**  
**Gerencia de Servicios Generales**  
Ciudad de México a 30 de marzo de 2021  
GSG/192100/101/2021

**Karla De Tuya García**  
**Gerente de Adquisiciones**  
**Presente**

**EVENTO COMPRANET No: IA-006G1C001-E54-2021**

Descripción del servicio: "**Servicio Integral de Limpieza en los Inmuebles Institucionales de Banobras**".

Tipo de procedimiento: Licitación Pública Electrónica No: **LA-006G1C001-E54-2021**

En cumplimiento a lo establecido en los apartados "5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS"; numeral "5.1 Evaluación de la Propuesta Técnica" e Incisos 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3 de la Convocatoria del Procedimiento Público Nacional Electrónico por Licitación Pública; Párrafo Primero del Inciso "IV.7. Criterios para la Evaluación de Proposiciones" de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras (POBALINES), y en atención a su oficio número GA/192200/0504/2021 de fecha 29 de marzo de 2021, pongo a su consideración el formato denominado FO-CON-TI, el cual contiene la evaluación de las propuestas técnicas realizadas a las siguientes empresas:

- **ASBIIN, S.A. DE C.V.**
- **JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**
- **MALIMP SERVICIOS DE MÉXICO, S.A DE C.V.**
- **TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.**

Atentamente

**Miriam Sulamita Saldívar Márquez**  
**Gerente de Servicios Generales**

**BANOBRAS**  
BANCO NACIONAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

30 MAR 2021

**GERENCIA DE ADQUISICIONES**

HORA: 13:00 RECIBO:

C.c.p. Maryteli Castellanos Rueda.- Directora de Recursos Materiales.- Para su conocimiento.- Presente.

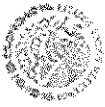
MSSM/ldm\*.



**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA IA-006GIC001-E54-2021 REFERENTE AL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS.**

Especificaciones Técnicas	ASBII, S.A. DE C.V.		JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.		MALIMP SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.	
	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple
I. Descripción general de los servicios.	X Páginas con número de folio 1, 2 y 32 de su Proposición Técnica.		X Página con número de folio 1 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 2 y 3 de su Proposición Técnica.		X Página con folio 1 y página sin folio 2 de su Proposición Técnica.	
II. Vigencia del Contrato Específico.	X Página con número de folio 2 de su Proposición Técnica.		X Página con número de folio 2 de su Proposición Técnica.		X Página con número de folio 3 de su Proposición Técnica.		X Página sin folio 2 de su Proposición Técnica.	
III. Metodología.	X Página con número de folio 3 de su Proposición Técnica.		X Página con número de folio 2 y de la 49 a la 65 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 4 y 36 a la 115 de su Proposición Técnica.		X Página sin folio 3 y 237 a la 250 de su Proposición Técnica.	
IV. Lineamientos Generales.	X Página con número de folio 3 a la 11 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 2 a la 10 y 56 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 4 a la 12 de su Proposición Técnica.		X Páginas sin número de folio 11 de su Proposición Técnica.	
V. Lugar de Prestación del Servicio.	X Páginas con número de folio 11, 12 y 13 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 10 a la 12 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 12 a la 14 de su Proposición Técnica.		X Páginas sin número de folio 11 a la 13 de su Proposición Técnica.	
VI. Condiciones Sociales.	X Páginas con número de folio 13		X		X		X	





	y 14 de su Proposición Técnica.	Páginas con número de folio 12 y 13 de su Proposición Técnica.	Páginas con número de folio 14 y 15 de su Proposición Técnica.	Página sin folio 13 de su Proposición Técnica.
VII. Requerimientos.	X Página con número de folio 14 de su Proposición Técnica.	X Página con número de folio 13 de su Proposición Técnica.	X Página con número de folio 15 de su Proposición Técnica.	X Página sin folio 14 de su Proposición Técnica.
VII. I Calidad en el Servicio.	X Página con número de folio 14 de su Proposición Técnica.	X Páginas con número de folio 13 y 14 de su Proposición Técnica.	X Página con número de folio 15 de su Proposición Técnica.	X Página sin folio 14 de su Proposición Técnica.
VIII.III Personal Para la Prestación del Servicio.	X Páginas con número de folio 14 a la 16 de su Proposición Técnica.	X Páginas con número de folio 14 a la 16 de su Proposición Técnica.	X Páginas con número de folio 15 a la 17 de su Proposición Técnica.	X Páginas sin folio 15 y 16 de su Proposición Técnica.
VIII.III Propuesta de Trabajo.	X Páginas con número de folio 16, 29 y 38 de su Proposición Técnica.	X Páginas con número de folio 16, 43 a la 48 y 55 de su Proposición Técnica.	X Páginas con número de folio 17, 119 y 120 de su Proposición Técnica.	X Páginas sin número de folio 16 y 233 a la 250 de su Proposición Técnica.
VII.IV Maquinaria, Equipo y Herramientas.	X Páginas con número de folio 16, 17, 34, 35, 56 de su Proposición Técnica.	X Páginas con número de folio 16, 17 y 40 a la 42 de su Proposición Técnica.	X Páginas con número de folio 17, 119 y 120 de su Proposición Técnica.	X Páginas sin número de folio 16 a la 18 de su Proposición Técnica.
VII.V Suministro de Material e Insumos.	X Páginas con número de folio 18, 19, 20, 34 y 35 de su Proposición Técnica.	X Páginas con número de folio 18 a la 20 y 35 a la 39 de su Proposición Técnica.	X Páginas con número de folio 19 a la 31 y 126 de su Proposición Técnica.	X Páginas sin número de folio 19 a la 25 de su Proposición Técnica.
VII.VI Separación de Residuos Sólidos (Recolección de Basura).	X Páginas con número de folio 20 y 11 de su	X Páginas con número de folio 20, 47 y 48 de su Proposición Técnica.	X Páginas con número de folio 21, 75 y 101 de su Proposición Técnica.	X Páginas sin número de folio 19 a la 25 de su Proposición Técnica.

FO-CON/11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banbras

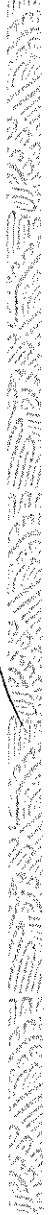


Handwritten signature





	Proposición Técnica.							
<b>VII.VII</b> Uniformes. y Identificación	<b>X</b> Páginas con número de folio 21, 33, 72 y 74 de su Proposición Técnica.	<b>X</b> Páginas con número de folio 21 y 69 a la 71 de su Proposición Técnica.	<b>X</b> Páginas con número de folio 21 y 121 de su Proposición Técnica.	<b>X</b> Páginas sin número de folio 25, 26, 109 y 110 de su Proposición Técnica.				
<b>VII.VIII</b> Acciones de Disciplina, Orden y Seguridad.	<b>X</b> Páginas con número de folio 21, 22 y 33 de su Proposición Técnica.	<b>X</b> Páginas con número de folio 21 y 22 de su Proposición Técnica.	<b>X</b> Página con número de folio 22 de su Proposición Técnica.	<b>X</b> Páginas sin número de folio 26 y 27 de su Proposición Técnica.				
<b>VII. IX</b> Responsabilidad Laboral.	<b>X</b> Páginas con número de folio 22 y 57 de su Proposición Técnica.	<b>X</b> Páginas con número de folio 22 y 68 de su Proposición Técnica.	<b>X</b> Página con número de folio 23 y 124 de su Proposición Técnica.	<b>X</b> Páginas sin número de folio 27 y 113 de su Proposición Técnica.				
<b>VIII.</b> Penas Convencionales o Deducciones.	<b>X</b> Páginas con número de folio 22 a la 24 de su Proposición Técnica.	<b>X</b> Páginas con número de folio 22 a la 24 de su Proposición Técnica.	<b>X</b> Páginas con número de folio 23 a la 25 de su Proposición Técnica.	<b>X</b> Páginas sin número de folio 27 a la 29 de su Proposición Técnica.				
<b>IX.</b> Forma de aceptación de los servicios.	<b>X</b> Páginas con número de folio 24 y 25 de su Proposición Técnica.	<b>X</b> Páginas con número de folio 24 y 25 de su Proposición Técnica.	<b>X</b> Páginas con número de folio 25 y 26 de su Proposición Técnica.	<b>X</b> Páginas sin número de folio 29 y 30 de su Proposición Técnica.				
<b>X.</b> Forma de pago de los servicios.	<b>X</b> Páginas con número de folio 25 y 26 de su Proposición Técnica.	<b>X</b> Páginas con número de folio 25 y 26 de su Proposición Técnica.	<b>X</b> Páginas con número de folio 26 y 27 de su Proposición Técnica.	<b>X</b> Páginas sin número de folio 30 y 31 de su Proposición Técnica.				





XI. Elaboración de la Propuesta Técnica.

Propuestas Técnica:  
El Licitante debe presentar:

<p>1. Carta en Texto Libre, preferentemente, en papel membretado o identificada la razón social de la Empresa Invitada y con la firma de su Representante Legal, en la que manifieste que la empresa, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, se compromete a hacerle entrega a este último, dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes al del inicio de la vigencia del contrato y con una fecha de emisión no mayor a los años contados a partir de la presentación de su propuesta, un análisis de biodegradabilidad, de retro microbiario y de toxicidad de los productos químicos de limpieza ofertados en su Propuesta Técnica, para la asignación del servicio de Banobras, emitido por un laboratorio, tercero independiente y autorizado por autoridad facultada para ello y en su caso, al reemplazo de aquellos productos que no arrojen resultados satisfactorios, dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes al de la entrega de dichos resultados, acompañados de la acreditación de los niveles permisibles.</p>	<p>X Página con número de folio 58 de su Proposición Técnica.</p>		<p>X Página con número de folio 29 de su Proposición Técnica.</p>		<p>X Página con número de folio 30 de su Proposición Técnica.</p>		<p>X Página sin número de folio 112 de su Proposición Técnica.</p>	
<p>2. Carta bajo protesta de decir verdad en donde señale que cumplirá como mínimo, en la prestación del servicio, con las</p>	<p>X Página con número de folio 59</p>		<p>X Página con número de folio 30 de su Proposición Técnica.</p>		<p>X Página con número de folio 31 de su Proposición Técnica.</p>		<p>X Página sin número de folio 111 de su Proposición Técnica.</p>	

FO-CON/11

Av Javier Barros Sierra S/N, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219  
Tel: 5770 1200 www.gcb.nov/banobras



Handwritten mark



<p>normas establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el documento denominado como ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES que forma parte del CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet), que a continuación se mencionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-004-STPS-1999</li> <li>• NOM-017-STPS-2017</li> <li>• NOM-030-STPS-2009</li> <li>• NMX-CC-9001-IMNC-2015</li> <li>• NMX-R-025-SCFI-2015</li> <li>• NOM-035-STPS-2018</li> </ul>	<p>de su Proposición Técnica.</p>				
<p>3. Carta compromiso en donde señale que hará entrega de una Póliza de Responsabilidad Civil vigente, cuando menos, durante el período de la relación contractual y cuando menos, por el monto de cobertura de \$1,000,000.00, (Un millón de pesos 00/100 M.N.), a más tardar 15 (quince) días hábiles contados a partir del inicio de la vigencia del contrato.</p>	<p>X Página con número de folio 60 de su Proposición Técnica.</p>	<p>X Página con número de folio 31 de su Proposición Técnica.</p>	<p>X Página con número de folio 32 de su Proposición Técnica.</p>	<p>X Páginas sin número de folio 117 y 263 a la 269 de su Proposición Técnica.</p>	
<p>4. El Invitado presentará dentro de su oferta por inmueble de Banobras, su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita</p>	<p>X Páginas con número de folio 29 y 38 de su Proposición Técnica.</p>	<p>X Páginas con número de folio 42 a la 67 de su Proposición Técnica.</p>	<p>X Páginas con número de folio 36 a la 115 de su Proposición Técnica.</p>	<p>X Páginas sin número de folio 233 a la 250 de su Proposición Técnica.</p>	





<p>5. El Invitado debe incluir en su propuesta, marca, presentación y especificaciones técnicas de cada uno de los bienes que proponga, así como carta compromiso en donde señale que los bienes ofertados serán los suministrados durante la vigencia del contrato. En caso de que los productos que proponga contengan fecha de expiración, estos tendrán una caducidad no menor a un año.</p>	<p>X Páginas con número de folio 61 a la 70 de su Proposición Técnica.</p>	<p>X Páginas con número de folio 32 y 35 a la 42 de su Proposición Técnica.</p>	<p>X Páginas con número de folio 125 a la 149 de su Proposición Técnica.</p>	<p>X Páginas sin número de folio 270 a la 276 de su Proposición Técnica.</p>	
<p>6. El Invitado debe presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde señale que cumplirá como mínimo, en los materiales e insumos que utilice para la prestación del servicio, con las normas establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el documento denominado como APÉNDICE I INSUMOS, MATERIALES, CONSUMIBLES, HERRAMIENTA Y MAQUINARIA REQUERIDOS que forma parte del CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios (CompraNet), que a continuación se mencionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-189-SSAI/SCFI-2018</li> <li>• NMX-N-092-SCFI-2015</li> </ul>	<p>X Página con número de folio 71 de su Proposición Técnica.</p>	<p>X Página con número de folio 35 de su Proposición Técnica.</p>	<p>X Página con número de folio 118 de su Proposición Técnica.</p>	<p>X Páginas sin número de folio 114 y 115 de su Proposición Técnica.</p>	

FO-CON/11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel. 5270 1200 www.gob.mx/banbras



Handwritten signature



<ul style="list-style-type: none"> <li>NMX-N-096-SCFI-2014</li> </ul>	<p><b>7.</b> Carta compromiso en donde establezca que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará a su personal el equipo de protección necesario y quedará obligado a utilizarlo en todos los trabajos desempeñados.</p>	<p><b>X</b> Página con número de folio 72 de su Proposición Técnica.</p>	<p><b>X</b> Página con número de folio 34 de su Proposición Técnica.</p>	<p><b>X</b> Página con número de folio 123 de su Proposición Técnica.</p>	<p><b>X</b> Página sin número de folio 113 de su Proposición Técnica.</p>		
<p><b>8.</b> Fotografías del uniforme completo y credencial con los que dotara a su personal para la asignación del servicio en Banobras.</p>	<p><b>X</b> Páginas con número de folio 73 y 74 de su Proposición Técnica.</p>	<p><b>X</b> Páginas con número de folio 69 a la 71 de su Proposición Técnica.</p>	<p><b>X</b> Páginas con número de folio 121 y 122 de su Proposición Técnica.</p>	<p><b>X</b> Páginas sin número de folio 109 y 110 de su Proposición Técnica.</p>			
<p><b>9.</b> La Propuesta Técnica, preferentemente en papel membretado o identificada la razón social de la Empresa Licitante y con firma autógrafa de su Representante Legal, la cual contenga lo señalado en todo el presente Anexo Técnico, o bien, contener la información que en el mismo se indica y estar dirigida al Titular de la Gerencia de Adquisiciones de Banobras, Lic. Karla De Tuya García.</p>	<p><b>X</b> En toda su Proposición Técnica.</p>	<p><b>X</b> En toda su Proposición Técnica.</p>	<p><b>X</b> En toda su Proposición Técnica.</p>	<p><b>X</b> En toda su Proposición Técnica.</p>	<p><b>X</b> En toda su Proposición Técnica.</p>		

ELABORÓ

Lic. Ulises Marino Cordova Casique  
Experto Técnico

REVISÓ

Ing. Ricardo Zarate y Arellano  
Subgerente de Mantenimiento a Infraestructuras

AUTORIZÓ

Lic. Miriam Sulamita Saldivar Márquez  
Gerente de Servicios Generales

